



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL**



RESOLUCIÓN No. 766 DE 2007

(08 DE OCTUBRE DE 2007)

Por la cual se ordena la apertura de la **licitación pública No. 046/2007**

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el acta de acuerdo para entrega de aportes derivada del convenio DRI-USE-022-2006, cuyo objeto es el ejecutar y suministrar en su totalidad las obras, bienes y servicios acordados en el plan de inversión, conforme al anexo No 1 que hace parte integral del acta y de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por ECOPETROL cuando a ello hubiere lugar, luego de recibirlas del Ejército Nacional (Dirección de Ingenieros del Ejército) y Armada Nacional respectivamente, para la ejecución de los proyectos de construcción y adquisición de bienes y servicios para el Ejército Nacional y la Armada Nacional, por un valor de seis mil seiscientos ochenta y dos millones setecientos ochenta y tres diecisiete pesos (\$ 6.682.783.017) m/cte.

Que el Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, requiere ordenar la apertura de la **licitación pública No.046/2007**, para la **construcción de la segunda etapa de las instalaciones en el Batallón Especial, Energético y Vial No 11 “Capitán Oscar Giraldo Restrepo ubicado en Puerto Asís - Putumayo**, por valor de **dos mil setecientos noventa y seis millones doscientos cinco mil cuatrocientos veintiséis pesos m/cte (\$2.796.205.426.88) con ochenta y ocho centavos, incluido AIU e IVA sobre la utilidad**, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal de la Agencia Logística No. 579 del 28 de junio de 2007.

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en el numeral 1.29, se establece que para la presente vigencia presupuestal se pagará el 40% del valor del contrato como anticipo; mientras que el saldo restante del 60% del valor del contrato se pagará con las vigencias futuras correspondientes al año 2.008.

Que el señor Coronel encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante oficio No. 1007-ALDCT-ALGRL de fecha 10 de julio de 2007, solicitó al señor Mayor Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación dar trámite para la apertura del presente proceso.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales otorgadas por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por lo cual:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **Licitación Pública No. 046/2007**, cuyo objeto es la **construcción de la segunda etapa de las instalaciones en el Batallón Especial, Energético y Vial No 11 “Capitán oscar Giraldo Restrepo ubicado en Puerto Asís - Putumayo**, por valor de **dos mil setecientos noventa y seis millones doscientos cinco mil cuatrocientos veintiséis pesos m/cte (\$2.796.205.426.88)** con ochenta y ocho centavos, incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como **fecha de apertura:** el día 08 de octubre de 2007 y el valor del pliego de condiciones en la suma de dos millones ochocientos mil pesos \$ 2.800.000.00 M/cte. **NO REEMBOLSABLE.**

Fecha de recepción de ofertas: a partir del 08 de octubre de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

Fecha de cierre: 19 de octubre de 2007 a las 14:30 horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Abg. Marcelo Barreto

Reviso: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez
Coordinadora Grupo Precontractual

Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones de la
Dirección de Contratación